



DEPARTAMENTO DE TITULO

ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS

ZONA EDUCATIVA DEL ESTADO MIRANDA

Se encarga de:

ENTRADA:

1. Recepción de solicitud de Formatos de Títulos hecha por los Directores de Planteles adscritos al Estado Miranda.
2. Recepción de cierre de Formatos de Títulos hecha por los Directores de Planteles adscritos al Estado Miranda (año escolar que va culminando).
3. Recepción de solicitud de Título por primera vez, en caso de que la institución donde estudió el usuario este cerrado.
4. Entrega a la Coordinación de Control de Estudios Copia Certificada de Registro de Título, para que la misma proceda a emitir el mismo, si al usuario se le extravió su título original.
5. Entrega de Formatos de Títulos a usuarios que, previa solicitud por la Coordinación de Evaluación y Equivalencias realizaron algún procedimiento; evaluación: materia pendiente, materia quedada, alumnos no cursantes, aplicación de circular 05, entre otras. Equivalencias: en el caso de que el usuario procesara equivalencias o transferencias de estudios.

CANAL:



6. Atención a Directores (as) con el propósito de ofrecerle asesoría TECNICA-PEDAGOGICA para el proceso de cierre y solicitud de Formatos de Títulos.
7. Se verifican los documentos probatorios de estudios que consigna el usuario para certificarlos y autenticarlos por esta Zona Educativa; requisito indispensable para la elaboración de Título por este Departamento.
8. Si el usuario no consigna documentos probatorios de estudios es responsabilidad de la Zona Educativa, a través del Departamento de Archivo Histórico solicitar los mismos ante la Dirección de Archivos y Control de Estudios del Ministerio de Poder Popular para la Educación.
9. Se elabora la Hoja de Registro de Título del usuario, 03 juegos, a los fines de que en los Archivos de la División de Registro, Control y Evaluación de Estudios de esta Zona Educativa reposen los registros académicos para la futura verificación de documentos probatorios de estudios.

SALIDA:

Entrega de documentos probatorios de estudios a los usuarios, previa solicitud de los mismos, ofreciendo una respuesta oportuna.

Entrega de Formatos de Títulos a los Directores (as) de Planteles adscritos al Estado Miranda, con el propósito de que a los alumnos se le les entregue el Título de Bachiller.